

ACTA Nº 7.- VALORACIÓN MÉRITOS FASE DE CONCURSO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE CUATRO PLAZAS DE CONSERJE DE EDIFICIOS PÚBLICOS (GRUPO AP), VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DE AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA.-

“En Guardamar del Segura, siendo las 9,00 horas del día 28 de julio de 2023, se constituye en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Guardamar del Segura (Plaza Constitución número 5), el Tribunal Calificador de la fase de la oposición, del proceso selectivo para la provisión en propiedad de cuatro plazas de CONSERJES DE EDIFICIOS PÚBLICOS (Grupo AP), mediante la estabilización de empleo temporal por concurso-oposición (art. 2 de la Ley 20/2021), vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, de conformidad a la convocatoria y bases aprobadas por resolución de Concejalía de Recursos Humanos nº 2022-5246, de fecha 26/10/2022, en ejecución de la Oferta de Empleo Público aprobada por Junta de Gobierno de fecha 2 de mayo de 2022, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, número 87, de fecha 10/05/2022, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. Antonio Sixto Lucas Salar.

SECRETARIO: D. Carlos Sánchez Irlés.

D^a. Asunción Fernández Butrón.

D. José Manuel Tintor Aldeguer.

De conformidad con las bases de la convocatoria los méritos a valorar son:

A: *Experiencia profesional: Máximo 12 puntos.*

B: *Titulaciones académicas: Máximo 1 punto.*

C: *Formación específica: Máximo 1 punto.*

Por el Tribunal se procede a valorar los méritos presentados por los aspirantes que han superado la fase de Oposición, dando el siguiente resultado:

ASPIRANTE	A	B	C	SUMA
ANDRÉU AGUILERA, PEDRO	8,850	0,400	1,000	10,250
AVILÉS BUENDÍA, ABEL JOSÉ	1,080	0,400	0,660	2,140
CLARAMUNT SENENT, REMEDIOS	5,071	0,400	1,000	6,471
FERNÁNDEZ CUTILLAS, MIGUEL ANGEL	0,260	0,300	1,000	1,560
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ESTHER	0,900	0,200	0,276	1,376
FERRER SAMPER, AMALIA	0,007	0,500	1,000	1,507
GAS VIUDES, ROMÁN	7,171	0,500	0,444	8,115
GARCÍA SÁEZ, RAÚL	2,300	0,400	1,000	3,700
GONZÁLVIZ RUÍZ, RAMÓN	0,000	0,000	1,000	1,000
MURCIA DÍA, FRANCISCO JAVIER	0,210	0,400	1,000	1,610
RODRÍGUEZ REDONDO, YOLANDA	0,700	0,600	0,000	1,300
RUFETE PINO, INÉS	11,550	0,300	1,000	12,850
SÁNCHEZ ALDEGUER, CARMEN ROSARIO	4,000	0,200	1,000	5,200



VERACRUZ MURCIA, JOSÉ ANTONIO	8,200	0,500	1,000	9,760
VIUDES MARTÍNEZ, RUBÉN	2,600	0,800	1,000	4,400

Una vez valorados los méritos de Concurso se procede, de conformidad con las bases de la convocatoria, a la suma de ambas fases, dando el siguiente resultado:

RESULTADO FINAL				
N.º DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	FASES		SUMA TOTAL
		OPOSICIÓN	CONCURSO	
1	RUFETE PINO, INÉS	20,240	12,850	33,090
2	VERACRUZ MURCIA, JOSÉ ANTONIO	20,320	9,760	30,080
3	ANDRÉU AGUILERA, PEDRO	19,240	10,250	29,490
4	SÁNCHEZ ALDEGUER, CARMEN R.	19,740	5,200	24,940
5	GAS VIUDES, ROMÁN	13,260	8,115	21,375
6	VIUDES MARTÍNEZ, RUBÉN	15,430	4,400	19,830
7	CLARAMUNT SENENT, REMEDIOS	12,730	6,471	19,201
8	FERNÁNDEZ CUTILLAS, MIGUEL ANGEL	16,510	1,560	18,070
9	AVILÉS BUENDÍA, ABEL JOSÉ	15,750	2,140	17,890
10	GARCÍA SÁEZ, RAÚL	14,180	3,700	17,880
11	MURCIA DÍAZ, FRANCISCO JAVIR	15,420	1,610	17,030
12	RODRÍGUEZ REDONDO, YOLANDA	15,570	1,300	16,870
13	FERRER SAMPER, AMALIA	15,330	1,507	16,837
14	GONZALVEZ RUÍZ, RAMÓN	13,680	1,000	14,680
15	FERNÁNDEZ RODRIGUEZ, ESTHER	12,270	1,376	13,646

De conformidad con las Bases de la convocatoria, los aspirantes podrán presentar reclamaciones ante el Tribunal, dentro del plazo improrrogable de 5 días naturales desde el día siguiente a la publicación en Sede Electrónica de la puntuación obtenida por las personas aspirantes, para el caso de que no se produzcan alegaciones que alteren la calificación obtenida por cada una de las aspirantes, se propone el nombramiento, para ocupar 4 plazas vacantes de CONSERJES DE EDIFICIOS PÚBLICOS (Grupo AP), a favor de los aspirantes que han obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo, y que resultan ser:

- 1º RUFETE PINO, INÉS
- 2º VERACRUZ MURCIA, JOSÉ ANTONIO
- 3º ANDRÉU AGUILERA, PEDRO
- 4º SÁNCHEZ ALDEGUER, CARMEN R.

//Documento firmado electrónicamente//

